



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0110. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de seis meses establezca la regulación correspondiente sobre normas de higiene y seguridad en prácticas de "piercing" y de "arte corporal". María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2115

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

5L/PNLC-0003. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Instituto Nacional de la Salud a fin de que proceda al reconocimiento de la prestación en nuestra Comunidad Autónoma de la prueba diagnóstica de la densitometría ósea. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2115
--	------

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0367. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno regional, para garantizar a los inmigrantes residentes en La Rioja que lo necesiten, certificados médicos cuando les sean denegados por el INSALUD. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2116
5L/PE-0370. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno las causas que han originado la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	2117
5L/PE-0371. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para investigar la causa de la	

muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2117

5L/PE-0375. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía tiene el Gobierno de La Rioja previsto invertir en el acondicionamiento del río Leza. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. 2118

5L/PE-0376. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía de subvención tiene el Gobierno de La Rioja previsto otorgar a la Corporación de Ribafrecha para construcción y equipamiento del nuevo Ayuntamiento. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. 2119

5L/PE-0377. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las entidades financieras con las que los empleados públicos, que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos", han de formalizar los préstamos para la adquisición de equipos informáticos. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2120

5L/PE-0378. Pregunta de respuesta escrita relativa a criterios que han servido de base para la adjudicación a las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" de la calificación de proveedoras de los equipos informáticos ofertados a empleados públicos que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos". María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2121

5L/PE-0379. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" como proveedoras de los equipos informáticos ofertados a los empleados públicos que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos". María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2122

5L/PE-0380. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué información tiene el Gobierno regional sobre cuántos riojanos se encuentran en la actualidad en lista de espera para ser atendidos en hospitales del INSALUD ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2123

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PNLP-0110 -0505579-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de seis meses establezca la regulación correspondiente sobre normas de higiene y seguridad en prácticas de "piercing" y de "arte corporal".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación

del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas formas de comunicación corporal y expresión estética de los jóvenes pone en algunas ocasiones en riesgo su salud cuando estas prácticas de "arte corporal" no están adecuadamente controladas en sus normas de higiene y en todos aquellos aspectos relacionados con la posibilidad de contraer infecciones.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de seis meses establezca la regulación correspondiente a través de normativa de la Comunidad Autónoma con respecto a las normas de higiene y seguridad que deben tener los establecimientos dedicados a las prácticas de "piercing" y de "arte corporal".

Logroño, 6 de abril de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PNLC-0003 -0505565-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Instituto Nacional de la Salud a fin de que proceda al reconocimiento de la prestación en nuestra Comunidad Autónoma de la prueba diagnóstica de la densitometría ósea.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja, en nombre y representación del mismo, ante la Mesa de este órgano institucional, comparece y dice;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en la Comisión correspondiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La densitometría ósea es una prueba diagnóstica

que permite la determinación de la osteoporosis, estimando el riesgo de fractura y evaluando los efectos del tratamiento en esta enfermedad.

Las personas con posibilidad de presentar esta alteración pueden ser beneficiarias de este medio diagnóstico, especialmente la población femenina tras la menopausia.

A pesar del interés de la densitometría ósea en la actualidad nuestra Comunidad Autónoma no dispone de este medio, existiendo un concierto con un centro especializado en Aragón cuya lista de espera, superior a un año, limita de manera importante su aplicación. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Instituto Nacional de la Salud, a fin de que proceda al reconocimiento de la prestación en nuestra Comunidad Autónoma de la prueba diagnóstica de la densitometría ósea."

Logroño, 2 de abril de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Victoria de Pablo Dávila.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0367 -0505010-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno regional, para garantizar a los inmigrantes residentes en La Rio-

ja que lo necesiten, certificados médicos cuando les sean denegados por el INSALUD.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar a los inmigrantes residentes en La Rioja que lo necesiten, certificados médicos cuando les sean denegados por el INSALUD.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno de La Rioja no tiene conocimiento de que el INSALUD esté denegando certificados médicos a los inmigrantes residentes en La Rioja.

En el supuesto de que con motivo de denuncia ex-

presa por oficio o por conocimiento oficial de vulneración de derechos reconocidos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 4/1991, de 25 de marzo, de creación del Servicio Riojano de Salud, y sí en razón a las actividades encaminadas con el fin de tutelar los derechos de los ciudadanos, se detectaran irregularidades en la aplicación de la normativa citada, se adoptarían, de inmediato, las medidas necesarias según el caso y las circunstancias.

Logroño, 2 de abril de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTOS:

Expte.: 5L/PE-0370 -0505046-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno las causas que han originado la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo.

Expte.: 5L/PE-0371 -0505047-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para investigar la causa de la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a las preguntas de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dichos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, calificó como preguntas con respuesta por escrito las iniciativas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo.

En relación con dichas iniciativas, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 5 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Con anterioridad a la aparición en los medios de comunicación de la noticia, la Dirección General de Medio Natural tenía constancia, a través de la Guardería Forestal de la demarcación del Alto Najerilla, de la aparición de cadáveres de ciervos en la zona de ambas Viniegras; hecho que se repite todos los años al finalizar el invierno, y que afecta principalmente a ejemplares provenientes de partos atrasados o ejemplares dé-

biles.

Se comprobó fehacientemente que la muerte de los ejemplares no se debía a causas derivadas de caza fraudulenta, al no presentar señales de tiro, ni de cepo, lazo o cualquier otro arte de caza; el avanzado estado de descomposición de los animales no permitió realizar análisis, para determinar la causa de su muerte. De algunos ejemplares se retiraron las cabezas que fueron depositadas en el centro de recuperación de fauna silvestre de La Fombera.

La dirección técnica de la Reserva Regional de Caza de La Rioja ha cursado órdenes a la Guardería Forestal de la zona, y la ha provisto de material para toma de muestras, con el fin de analizar aquellos ejemplares que aparezcan muertos y que su estado de descomposición lo permita, con el fin de realizar un seguimiento exhaustivo de dichas muertes.

Logroño, 4 de abril de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0375 -0505055-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía tiene el Gobierno de La Rioja previsto invertir en el acondicionamiento del río Leza.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de

referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía tiene el Gobierno de La Rioja previsto invertir en el acondicionamiento del río Leza.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 5 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento y existe una intención de hacerlo por parte de todos.

El proyecto todavía no está hecho, por lo tanto no se puede hablar de cuantía, si bien se puede estimar que la inversión rondará los 30 millones, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Logroño, 5 de abril de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0376 -0505059-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía de subvención tiene el Gobierno de La Rioja previsto otorgar a la Corporación de Ribafrecha para construcción y equipamiento del nuevo Ayuntamiento.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía de subvención tiene el Gobierno de La Rioja previsto otorgar a la Corporación de Ribafrecha para la construcción y equipamiento del nuevo Ayuntamiento.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la infor-

mación solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 4 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Plan Regional de Obras y Servicios para el bienio 2001-2002, se ha incluido en la anualidad de 2001 la obra del Edificio Municipal, promovida por el Ayuntamiento de Ribafrecha y destinada entre otros usos a Casa Consistorial, con un importe de 22.000.000 de pesetas y una subvención de 16.500.000 pesetas.

Logroño, 27 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0377 -0505165-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las entidades financieras con las que los empleados públicos, que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos", han de formalizar los préstamos para la adquisición de equipos informáticos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las entidades financieras con las que los empleados públicos, que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos", han de formalizar los préstamos para la adquisición de equipos informáticos.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 6 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja se elabora un borrador de Convenio de Colaboración, contactándose con las Entidades Financieras que habitualmente colaboran con esta Administración, para determinar si las condiciones que figuraban en el referido Convenio eran asumibles por parte de dichas Entidades. Finalmente en la reunión del Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2000, fue acordada la suscripción de dicho Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y las siguientes entidades financieras: Ibercaja, Caja Rioja, La Caixa, Banco Herrero,

Bankpyme y Banco Central Hispano, que había mostrado su interés hasta ese momento.

Logroño, 2 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0378 -0505166-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

4.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a criterios que han servido de base para la adjudicación a las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" de la calificación de proveedoras de los equipos informáticos ofertados a empleados públicos que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios que han servido de base para la adjudicación a las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" de la calificación de proveedoras de los equipos informáticos ofertados a empleados públicos que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos".

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 6 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2000 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.R. de 23 de noviembre de 2000), se abrió plazo para que las empresas destinadas a la venta de equipos técnicos e informáticos pudieran presentar ofertas al programa "Conlared-empleados públicos", estableciéndose en dicha Resolución, las características técnicas, condiciones y requisitos mínimos que deberían reunir las ofertas de ordenadores e impresoras (siendo éstas susceptibles de ser mejoradas por parte de las empresas interesadas), así como el plazo y forma de presentación de ofertas. Una vez examinadas las ofertas presentadas por las distintas empresas y a la vista del informe solicitado al Servicio de Información, Calidad y Evaluación de fecha 11 de diciembre de 2000, en el que se hace un estudio comparativo de las distintas ofertas, se dicta por parte de la Dirección General de la Función Pública Resolución de 21 de diciembre de 2000 (B.O.R. 23 de diciembre de 2000), por la que se selecciona a las empresas que en su conjunto realizaron la mejor oferta: "EMESA" e "INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES".

Logroño, 2 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0379 -0505167-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" como proveedoras de los equipos informáticos ofertados a los empleados públicos que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 19 de marzo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" como proveedoras de los equipos informáticos ofertados a los empleados públicos que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos".

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 6 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El procedimiento utilizado fue el siguiente: Resolución de fecha de 21 de noviembre de 2000 (B.O.R. de 23 de noviembre de 2000) de la Dirección General de la Función Pública, por la que se abrió plazo para que las empresas destinadas a la venta de equipos técnicos e informáticos pudieran presentar ofertas al programa "Conlared-empleados públicos". Asimismo por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 21 de diciembre de 2000 (B.O.R. de 23 de diciembre de 2000), se selecciona a las precitadas empresas una vez analizadas las distintas ofertas presentadas, teniendo en cuenta el informe técnico emitido por el Servicio de Información, Calidad y Evaluación de fecha 11 de diciembre de 2000. No habiéndose utilizado ningún procedimiento regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al tratarse de una prestación no encuadrable en ninguna de las modalidades contractuales que se regulan en dicha normativa.

Logroño, 2 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0380 -0505173-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué información tiene el Gobierno Regional sobre cuántos riojanos se encuentran en la actualidad en lista de espera para ser atendidos en hospitales del INSALUD ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué información tiene el Gobierno Regional sobre cuántos riojanos se encuentran en la actualidad en lista de espera para ser atendidos en hospitales del Insalud ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 5 de abril de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Le informo que la asistencia sanitaria y las listas de espera derivadas de ella y su propia gestión son una competencia de la Administración General del Estado, en tanto que no se asuman las transferencias sanitarias en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, dicha pregunta debe ser planteada ante la Administración General del Estado por los diversos cauces existentes.

Logroño, 4 de abril de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.